



RESOLUCIÓN CS N° 246/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 JUL 2004

Expedientes Nros. 4.385/04 y 2.516/97.-

VISTO la Resolución CS N° 180/04 que fija el cronograma electoral para elegir representantes ante el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se modifica el sistema de elección de representantes ante el CIUNSA, estableciéndose la elección directa.

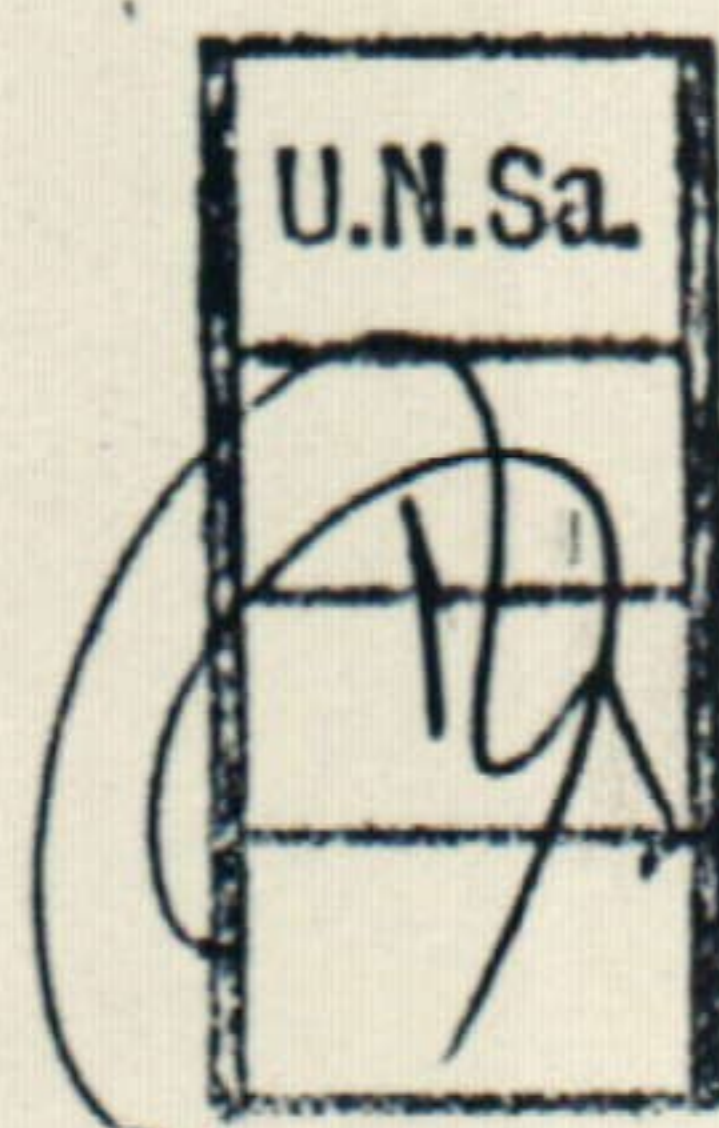
Que para la concreción del sistema antes mencionado, este Cuerpo estableció un cronograma electoral, el cual no se pudo cumplir en la Facultad de Humanidades por cuanto la única lista presentada no fue oficializada por la Junta Electoral, al no reunir los requisitos establecidos en el Reglamento Electoral de esta Universidad.

Por ello, con la finalidad de garantizar que dicha elección se lleve a cabo y acento al tratamiento sobre tablas,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décima Sesión Ordinaria del 29 de julio de 2004)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades a fijar un nuevo cronograma electoral, a los fines de elegir el representante por el estamento de los Profesores ante el CIUNSA.

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, Asesoría Jurídica y Consejo de Investigación. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA